



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE Bases de la Convocatoria del Personal Laboral OEP 2023

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 12 de Diciembre de 2023, en el punto 2, por el que se aprobó la oferta de empleo público correspondiente al año 2023, y en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de Octubre, la Junta de Gobierno local Acuerda convocar proceso selectivo para ingreso por acceso libre, como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande a los grupos profesionales A/A2 un Técnico en Nuevas Tecnologías especialidad Informática y E/Agrupaciones Profesionales un Operario Oficial 1ª especialidad cementerio.

### BASES DE LA CONVOCATORIA

#### 1. NORMAS GENERALES

1.1 Mediante las presentes bases, se convocan pruebas selectivas, para ingreso por turno libre, como personal laboral fijo a través del sistema de concurso-oposición, relacionadas en el siguiente cuadro:

GRUPO/ SUBGRUPO	CATEGORÍA LABORAL	ESPECIALIDAD	N.º PLAZAS/DENOMINACIÓN
A/A2	TÉCNICO NUEVASTECNOLOGÍAS	INFORMÁTICA	1 TÉCNICO NUEVASTECNOLOGÍAS
E/AGRUPACIONES PROFESIONALES	OPERARIO OFICIAL 1.ª	CEMENTERIO	1 OPERARIO OFICIAL 1.ª

1.2. La relación jurídica que unirá con la Corporación a los aspirantes contratados será laboral, de Régimen General, con sujeción a lo previsto en el Estatuto Básico del Empleado Público, Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y el III Convenio Colectivo del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande.

1.3. La duración del contrato será indefinida y fija, y las funciones las propias para cada una de las categorías reseñadas.





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE

### Bases de la Convocatoria del Personal Laboral OEP 2023

---

## 2. SISTEMA SELECTIVO

De conformidad con lo previsto en los artículos 55 y 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Ley del Estatuto Básico, el sistema para la provisión de las categorías afectadas por el presente proceso selectivo, será el de concurso-oposición, que constará de dos fases:

**PRIMERA FASE: OPOSICIÓN.** Se celebrará previamente a la fase de concurso y tendrá carácter eliminatorio. Su desarrollo se efectuará de acuerdo con lo previsto en las bases 2.1

**SEGUNDA FASE: CONCURSO.** Se celebrará con posterioridad a la fase de oposición. No tendrá carácter eliminatorio. Su desarrollo se efectuará de acuerdo a lo previsto en la base 2.2

### 2.1 FASE DE OPOSICIÓN

#### 2.1.1 GRUPO/SUBGRUPO PROFESIONAL A2 (UN TÉCNICO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, ESPECIALIDAD INFORMÁTICA)

Constará de dos pruebas obligatorias y de carácter eliminatorio cada una de ellas, que versarán sobre los temas que figuran en el Anexo I. La puntuación máxima total que podrá obtenerse será de 90 puntos, y vendrá determinada por la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los ejercicios de que consta la oposición.

Los ejercicios de que consta la fase de oposición son los siguientes:

#### PRIMER EJERCICIO

Consistirá en contestar por escrito un test multirrespuesta, con cuatro respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta, todas ellas relacionadas con el temario que se detalla en el anexo I. La puntuación máxima del ejercicio será de 40 puntos, debiéndose obtener un mínimo de 20 puntos para entenderlo superado.

El número de preguntas de que constará el test multirrespuesta ascenderá a 40, con una duración máxima de 30 minutos.

Cada respuesta errónea se penalizará con el cincuenta por ciento (50 %) del valor de una respuesta acertada. La puntuación del ejercicio será la correspondiente a





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE

### Bases de la Convocatoria del Personal Laboral OEP 2023

---

aplicar la siguiente fórmula:

$[Aciertos - fallos/2] \times Puntuación\ máxima\ de\ cada\ ejercicio/N.^{\circ}\ de\ preguntas\ evaluables\ del\ ejercicio.$

#### SEGUNDO EJERCICIO

Consistirá en realizar por escrito el desarrollo de uno o varios supuestos prácticos de los propuestos por el tribunal, que guardará relación con la categoría objeto de la convocatoria y con el temario de la misma. El tiempo máximo para la realización del ejercicio será de 180 minutos.

La puntuación máxima del ejercicio será de 50 puntos, debiéndose obtener un mínimo de 25 puntos para entenderlo superado.

El tribunal determinará, en el anuncio que señale la fecha de realización de estos ejercicios, el posible uso de textos de consulta y material específico para el desarrollo de estas pruebas.

La realización de estos dos ejercicios se podrá efectuar en el mismo día y en el mismo acto. En el caso de realizarse en días diferentes, el llamamiento a la siguiente prueba, se efectuará el tribunal de selección mediante publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande (tablón de anuncios) <https://alhaurinelgrande.sedelectronica.es>, sin que entre la terminación de un ejercicio y el comienzo del siguiente pueda transcurrir un plazo inferior a 72 horas.

Los ejercicios serán corregidos sin que se conozca la identidad de las personas examinadas, quedando automáticamente anulados todos aquellos impresos de examen en los que consten marcas o signos de identificación, así como los no realizados en los citados impresos oficiales elaborados por el Ayuntamiento de Alhaurín el Grande.

La fecha, hora y lugar en que darán comienzo la prueba, será anunciado, al menos, con 10 días hábiles de antelación, mediante publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento del Alhaurín el Grande (tablón de anuncios) <https://alhaurinelgrande.sedelectronica.es> y en el Boletín Oficial Provincia de Málaga.

Los/as aspirantes serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos de las pruebas selectivas quienes no comparezcan.

Los aspirantes deberán acreditar su identidad mediante DNI, NIE, o en su





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE Bases de la Convocatoria del Personal Laboral OEP 2023

---

defecto, pasaporte o carné de conducir en vigor, pudiéndose impedir el acceso a la realización de las pruebas a aquellos aspirantes que no la acrediten.

Tras la realización de cada uno de los ejercicios, el tribunal hará pública en la página web del consistorio en el tablón de anuncios de la sede electrónica <https://alhaurinelgrande.sedelectronica.es> y mediante anuncio en el BOP de Málaga, el listado de las calificaciones, ordenado alfabéticamente. Igualmente se hará pública la plantilla de respuestas correctas de los ejercicios tipo test multirrespuestas.

Tras la publicación de las calificaciones de cada uno de los ejercicios, los/as aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles para la presentación de las alegaciones que estimen oportunas, entendiéndose que, en el caso de no existir o no estimar las alegaciones que pudieran presentarse serán definitivas dichas calificaciones publicadas.

### 2.1.2 GRUPO/SUBGRUPO PROFESIONAL E/AGRUPACIONES PROFESIONALES (UN OPERARIO OFICIAL 1ª, ESPECIALIDAD CEMENTERIO)

Constará de una prueba obligatoria y de carácter eliminatorio, que versará sobre los temas que figuran en el Anexo I. La puntuación máxima total que podrá obtenerse será de 70 puntos.

#### EJERCICIO ÚNICO (Fase Oposición)

Consistirá en contestar por escrito un test multirrespuesta, con cuatro respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta, todas ellas relacionadas con el temario que se detalla en el anexo I. La puntuación máxima del ejercicio será de 70 puntos, debiéndose obtener un mínimo de 35 puntos para entenderlo superado.

El número de preguntas de que constará el test multirrespuesta ascenderá a 70, con una duración máxima de 60 minutos.

Cada respuesta errónea se penalizará con el cincuenta por ciento (50 %) del valor de una respuesta acertada. La puntuación del ejercicio será la correspondiente a aplicar la siguiente fórmula:

$$[\text{Aciertos} - \text{fallos}/2] \times \text{Puntuación máxima de cada ejercicio}/\text{N.º de preguntas evaluables del ejercicio.}$$





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE

### Bases de la Convocatoria del Personal Laboral OEP 2023

---

Los ejercicios serán corregidos sin que se conozca la identidad de las personas examinadas, quedando automáticamente anulados todos aquellos impresos de examen en los que consten marcas o signos de identificación, así como los no realizados en los citados impresos oficiales elaborados por el Ayuntamiento de Alhaurín el Grande.

La fecha, hora y lugar en que darán comienzo la prueba, será anunciado, al menos, con 10 días hábiles de antelación, mediante publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento del Alhaurín el Grande (tablón de anuncios) <https://alhaurinelgrande.sedelectronica.es> y en el Boletín Oficial Provincia de Málaga.

Los/as aspirantes serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos de las pruebas selectivas quienes no comparezcan.

Los aspirantes deberán acreditar su identidad mediante DNI, NIE, o en su defecto, pasaporte o carné de conducir en vigor, pudiéndose impedir el acceso a la realización de las pruebas a aquellos aspirantes que no la acrediten.

Tras la realización de este ejercicio, el tribunal hará pública en la sede electrónica del Ayuntamiento del Alhaurín el Grande (tablón de anuncios) <https://alhaurinelgrande.sedelectronica.es> y una reseña en el BOP de Málaga, el listado de las calificaciones, ordenado alfabéticamente. Igualmente se hará pública la plantilla de respuestas correctas de los ejercicios tipo test multirrespuestas, que servirá a los/as aspirantes para su autocorrección.

Tras la publicación de las calificaciones de este ejercicio, los/as aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles para la presentación de las alegaciones que estimen oportunas, entendiéndose que, en el caso de no existir o no estimar las alegaciones que pudieran presentarse serán definitivas dichas calificaciones publicadas.

## 2.2 FASE DE CONCURSO

Esta fase sólo se aplicará a quienes hayan superado la fase de oposición.

### 2.2.1. FASE DE CONCURSO. GRUPO/SUBGRUPO PROFESIONAL A2 (UN TÉCNICO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, ESPECIALIDAD INFORMÁTICA)





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE

### Bases de la Convocatoria del Personal Laboral OEP 2023

---

La puntuación máxima que podrá obtenerse en esta fase es de 10 puntos, referidos a la suma de los méritos profesionales, que sumarán un máximo 5 puntos más los méritos académicos que se puntuarán también con el máximo 5 puntos. Consistirá en la asignación a los/as aspirantes de una puntuación determinada de acuerdo con el baremo que se establece a continuación en el punto 2.2.3, computándose los méritos obtenidos hasta la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

Los/as aspirantes que hayan superado la fase de oposición y que pretendan puntuar en la fase de concurso, deberán presentar en el plazo de cinco días hábiles, siguientes a la publicación de la lista provisional/definitiva de aprobados en la fase de oposición, la documentación que justifique los méritos aportados.

#### 2.2.2 FASE DE CONCURSO GRUPO/SUBGRUPO PROFESIONAL E/AGRUPACIONES PROFESIONALES (UN OPERARIO OFICIAL 1ª, ESPECIALIDAD CEMENTERIO)

La puntuación máxima que podrá obtenerse en esta fase es de 30 puntos, referidos a la suma de los méritos profesionales, que sumarán un máximo 15 puntos más los méritos académicos que se puntuarán también con el máximo 15 puntos. Consistirá en la asignación a los/as aspirantes de una puntuación determinada de acuerdo con el baremo que se establece a continuación en el punto 2.2.3, computándose los méritos obtenidos hasta la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

Los/as aspirantes que hayan superado la fase de oposición y que pretendan puntuar en la fase de concurso, deberán presentar en el plazo de cinco días hábiles, siguientes a la publicación de la lista provisional/definitiva de aprobados en la fase de oposición, la documentación que justifique los méritos aportados.

#### 2.2.3 MÉRITOS PROFESIONALES

##### 2.2.3.A. MERITOS PROFESIONALES: GRUPO/SUBGRUPO PROFESIONAL A2 (UN TÉCNICO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, ESPECIALIDAD INFORMÁTICA)





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE

### Bases de la Convocatoria del Personal Laboral OEP 2023

---

La puntuación máxima que podrá obtenerse por los méritos profesionales es de 5 puntos.

El baremo de aplicación será el siguiente:

Por cada año completo, de servicios prestados en el sector público realizando funciones propias de la categoría profesional a la que se opta, 1 puntos.

Por cada año completo, de servicios prestados en el sector privado, realizando funciones propias de la categoría profesional a la que se opta, 1/2 punto.

Los/as aspirantes que hayan superado la fase de oposición y que pretendan puntuar en la fase de concurso en el apartado de méritos profesionales/experiencia profesional, deberán aportar la siguiente documentación consistente en:

-Experiencia en el sector público:

Certificación de vida laboral expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social donde conste la empresa, el grupo de cotización y el periodo de contratación y certificado de servicios previos expedido por la Administración y organismo que corresponda, según el modelo del Anexo I del Real Decreto 1461/1982, de 25 de junio, por el que se dictan normas de aplicación de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de reconocimiento de servicios previos en la Administración pública.

-Experiencia en el sector privado por cuenta ajena:

Certificado vida laboral expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social donde conste la empresa, el grupo de cotización y el periodo de contratación, acompañado de fotocopia del contrato o contratos de trabajo.

-Experiencia en el sector privado por cuenta propia:

° Documento acreditativo de vida laboral expedido por la Seguridad Social, donde conste periodo y grupo de cotización, salvo aquellos colectivos profesionales que estén exentos de esta cotización, lo que deberá acreditarse de forma fehaciente. En este caso deberán presentar certificado del correspondiente colegio en el que figure que está dado/a de alta como ejerciente y el periodo de alta.

° Alta en el régimen especial de trabajadores por cuenta propia o autónomos y certificado de situación en el censo de actividades económicas de la Agencia Tributaria (AEAT), en el que aparece el grupo o epígrafe/sección IAE o código de actividad e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.







## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE

### Bases de la Convocatoria del Personal Laboral OEP 2023

---

#### 2.2.3.B. MERITOS PROFESIONALES: GRUPO/SUBGRUPO PROFESIONAL E/AGRUPACIONES PPOFESIONALES (UN OPERARIO OFICIAL 1ª, ESPECIALIDAD CEMENTERIO)

La puntuación máxima que podrá obtenerse por los méritos profesionales es de 15 puntos.

El baremo de aplicación será el siguiente:

Por cada año completo, de servicios prestados en el sector público realizando funciones propias de la categoría profesional a la que se opta, 1 punto.

Por cada año completo, de servicios prestados en el sector privado, realizando funciones propias de la categoría profesional a la que se opta, 0,5 punto.

Por cada año completo, de servicios prestados en el sector privado, realizando funciones de encargado o gerente, 0,5 punto.

Los/as aspirantes que hayan superado la fase de oposición y que pretendan puntuar en la fase de concurso en el apartado de méritos profesionales/experiencia profesional, deberán aportar la siguiente documentación consistente en:

-Experiencia en el sector público:

Certificación de vida laboral expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social donde conste la empresa, el grupo de cotización y el periodo de contratación y certificado de servicios previos expedido por la Administración y organismo que corresponda, según el modelo del Anexo I del Real Decreto 1461/1982, de 25 de junio, por el que se dictan normas de aplicación de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de reconocimiento de servicios previos en la Administración pública.

-Experiencia en el sector privado por cuenta ajena:

Certificado vida laboral expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social donde conste la empresa, el grupo de cotización y el periodo de contratación, acompañado de fotocopia del contrato o contratos de trabajo.

-Experiencia en el sector privado por cuenta propia:

° Documento acreditativo de vida laboral expedido por la Seguridad Social, donde conste periodo y grupo de cotización, salvo aquellos colectivos profesionales que estén exentos de esta cotización, lo que deberá acreditarse de forma fehaciente. En este







## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE

### Bases de la Convocatoria del Personal Laboral OEP 2023

---

caso deberán presentar certificado del correspondiente colegio en el que figure que está dado/a de alta como ejerciente y el periodo de alta.

° Alta en el régimen especial de trabajadores por cuenta propia o autónomos y certificado de situación en el censo de actividades económicas de la Agencia Tributaria (AEAT), en el que aparece el grupo o epígrafe/sección IAE o código de actividad e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.

#### 2.2.4 MÉRITOS ACADÉMICOS

##### 2.2.4.A) GRUPO/SUBGRUPO PROFESIONAL A2 (UN TÉCNICO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, ESPECIALIDAD INFORMÁTICA)

La puntuación máxima que podrá obtenerse por los méritos académicos es de 5 puntos.

El baremo de aplicación será el siguiente:

a) Por cada titulación académica oficial adicional, distinta de la aportada como requisito de acceso, de nivel igual o superior al exigido para la plaza solicitada y perteneciente a la misma rama de conocimiento, de alguno de los siguientes niveles:

- Doctorado: 2 puntos
- Máster: 1,5 puntos por cada Máster
- Grado: 1 punto por cada grado

b) Formación complementaria: Se considerará en este apartado la asistencia como alumno a cursos, seminarios, congresos, jornadas o similar impartidos por organismos públicos u organismos oficiales, Instituciones Públicas o Privadas en colaboración con la Administración Pública y organizaciones sindicales, relacionada con el puesto a desempeñar, valorándose mediante la aplicación de la siguiente fórmula: 0,1 punto por cada hora lectiva.





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE Bases de la Convocatoria del Personal Laboral OEP 2023

---

Los cursos impartidos por entidades privadas distintas a las del párrafo anterior, puntuarán conforme al siguiente baremo: 0,05 puntos por cada hora lectiva.

### 2.2.4.B) GRUPO/SUBGRUPO PROFESIONAL E/AGRUPACIONES PROFESIONALES (UN OPERARIO OFICIAL 1ª, ESPECIALIDAD CEMENTERIO)

La puntuación máxima que podrá obtenerse por los méritos académicos es de 15 puntos.

El baremo de aplicación será el siguiente:

a) Por cada titulación académica oficial adicional, distinta de la aportada como requisito de acceso, de nivel igual o superior al exigido para la plaza solicitada y perteneciente a la misma rama de conocimiento, de alguno de los siguientes niveles:

- Titulación de Ciclo formativo de Grado Superior o equivalente: 2 puntos por cada titulación

- Titulación de Ciclo formativo de Grado Medio o equivalente: 2 puntos por cada titulación

- ESO o E.G.B: 2 puntos

b) Formación complementaria:

- Formación en tanatoestética y tanatopraxia. 2 puntos por cada 100 horas de formación certificada.

2.2.5. La documentación justificativa de los méritos valorables deberá ir ordenada y numerada, debiendo consistir en el momento de presentación, en fotocopias firmadas por las personas candidatas en las que habrán de hacer constar “Declaro que es copia fiel del original”. Los aspirantes estarán obligados a aportar los originales de la citada documentación en cualquier momento que le fueren requeridos por el tribunal a efectos de comprobación y en todo caso antes de la adjudicación de la plaza.

La no presentación de la documentación justificativa de los méritos, en el plazo





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE

### Bases de la Convocatoria del Personal Laboral OEP 2023

---

establecido en el apartado 2.2 de las presentes bases, supondrá la no valoración en la fase de concurso.

Una vez valorados los méritos por el tribunal, este hará público el resultado de dicha valoración, mediante anuncio en los espacios anteriormente indicados, disponiendo los/as aspirantes diez días hábiles para solicitar las rectificaciones que estimen oportunas respecto a la puntuación otorgada en los méritos en la fase de concurso.

#### 2.6 CALIFICACIÓN FINAL

La calificación final vendrá dada por la suma de los puntos obtenidos en cada una de las fases del proceso selectivo (la fase de oposición con un máximo 90 puntos en el caso del técnico de nuevas tecnologías y 70 puntos en el caso del operario oficial de primera en la especialidad de cementerio más fase de concurso con un máximo de 10 puntos en el caso del técnico en nuevas tecnologías y 30 puntos en el caso del operario oficial de primera, sumando en total las dos fases un máximo de 100 puntos).

En la fase de oposición habrá de obtenerse, al menos, el 50 % de la puntuación máxima establecida para cada ejercicio para considerarse aprobada la prueba.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

- La mayor puntuación obtenida en la fase de oposición.
- La mayor puntuación alcanzada en la fase de concurso.

Si aún así persistiera el empate, se resolverá a favor del aspirante que posea mayor experiencia en la administración pública.

Asimismo, los órganos de selección no podrán considerar aprobados a un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

#### 3. REQUISITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES

Para ser admitidas a la realización del proceso selectivo las personas aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo laboral fijo los siguientes requisitos de participación:

- a) Tener nacionalidad española o cumplir los requisitos establecidos en el





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE

### Bases de la Convocatoria del Personal Laboral OEP 2023

---

artículo 57 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, en el supuesto de acceso al empleo público de nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el puesto que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

e) Tener conocimiento adecuado del castellano, nivel mínimo B2 en lengua castellana, para las personas nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea o en su caso para los supuestos previstos en el artículo 2.º del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo.

f) No estar incurso/a en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad específicas establecidas en las disposiciones vigentes.

g) Estar en posesión de la titulación exigida de acuerdo a la clasificación establecida en el artículo 76 del EBEP, disposición transitoria 3.<sup>a</sup> y la disposición adicional 6.<sup>a</sup>, definida a continuación:

Grupo/subgrupo A2: Título universitario de grado, diplomado, arquitecto técnico, ingeniero técnico o equivalente.

Grupo E (agrupaciones profesionales): Certificado de escolaridad o equivalente.

En el supuesto de estar en posesión de un título equivalente al exigido en la convocatoria, habrá de alegarse documentalmente la norma que establezca la equivalencia o, en su defecto, acompañar certificado expedido por el órgano competente que acredite dicha equivalencia.





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE

### Bases de la Convocatoria del Personal Laboral OEP 2023

---

Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero, deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial de homologación a título habilitante español, o certificado de su equivalencia a la titulación.

#### 4. SOLICITUDES

##### 4.1 MODELO DE SOLICITUD

Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas, cumplimentarán el modelo oficial recogido en el Anexo II de las presentes bases y publicado mediante publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento del Alhaurín el Grande (tablón de anuncios) <https://alhaurinelgrande.sedelectronica.es>, en la que constará entre otros datos, una declaración expresa de que el/la aspirante reúne todos los requisitos exigidos en la convocatoria.

Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo señor Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Alhaurín el Grande.

La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

##### 4.2 PRESENTACIÓN

Las solicitudes se presentarán preferentemente por vía electrónica.

La presentación de la solicitud por vía electrónica se realizará en el tablón de edictos y anuncios, en la sede electrónica (tablón de anuncios) <https://alhaurinelgrande.sedelectronica.es>, siguiendo las instrucciones que se indiquen.

La presentación por esta vía permitirá:

- La inscripción en línea del modelo oficial.
- Anexar documentos a la solicitud, siendo obligatoria su aportación en formato PDF.

Las solicitudes en soporte papel se efectuarán mediante cumplimentación mecanizada de la instancia en el modelo oficial aprobado y publicado en la sede electrónica (tablón de anuncios) <https://alhaurinelgrande.sedelectronica.es>, y su posterior





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE

### Bases de la Convocatoria del Personal Laboral OEP 2023

---

presentación en la oficina de asistencia en materia de registro del Excelentísimo Ayuntamiento de Alhaurín el Grande o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el personal de Correos, antes de su envío.

El plazo para su presentación será de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los errores de hecho, materiales o aritméticos, que pudieran advertirse en la solicitud podrán subsanarse en el correspondiente plazo que se abrirá a tal efecto.

#### 5. DERECHOS DE EXÁMEN

Para la admisión a las pruebas selectivas será obligatorio haber satisfecho los derechos de concurso-oposición correspondiente a la categoría a la que se opte. El abono de la tasa se realizará dentro del plazo de presentación de solicitudes y tendrá que ser abonada mediante transferencia o ingreso bancario en la siguiente cuenta bancaria de la entidad Cajamar con número ES55-3058-0812-1027-3240-2487, debiendo consignar en el concepto: el número identificativo del documento nacional de identidad y la denominación de la plaza a la que aspira.

A la solicitud deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen de la categoría a la que se opte, conforme a la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Derechos de Examen del excelentísimo Ayuntamiento de Alhaurín el Grande, cuyos importes son los que se indican a continuación:

Grupo/subgrupo A2: 50 euros.

Grupo E (agrupaciones profesionales): 30 euros.

Estarán exentas del pago de las tasas:





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE

### Bases de la Convocatoria del Personal Laboral OEP 2023

---

a) Las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 %, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

b) Las personas que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la publicación de la Orden de convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

La certificación relativa a la condición de demandante de empleo, que deberá también acreditar el cumplimiento de los requisitos señalados en el párrafo anterior, se solicitará en las oficinas de los servicios públicos de empleo. La acreditación de las rentas se realizará mediante una declaración jurada o promesa escrita del solicitante. Ambos documentos deberán acompañarse a la solicitud.

c) La Familias Numerosas en los términos del artículo 12.1.c) e la Ley 40/2003, de 18 de noviembre de protección de la Familia Numerosa. Tendrán derecho a una exención del 100% del importe de la tasa los miembros de familias de categoría especial y a una bonificación del 50 % los que fueran de categoría general. La condición de familia numerosa y su categoría se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.

d) Las víctimas del terrorismo (personas que hayan sufrido daños físicos o psíquicos como consecuencia de la actividad terrorista y así lo acrediten mediante sentencia judicial firme o en virtud de resolución administrativa por la que se reconozca tal condición, su cónyuge o persona que haya convivido con análoga relación de afectividad, el cónyuge del fallecido y los hijos de los heridos y fallecidos) de acuerdo con la disposición final quinta de la Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio que añade una nueva letra al apartado cinco del artículo 18 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

La falta de justificación del abono de los derechos de examen o de encontrarse exento, determinará la exclusión de la persona aspirante.

En ningún caso, la presentación y pago de la tasa de los derechos de examen supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.







## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE

### Bases de la Convocatoria del Personal Laboral OEP 2023

---

No procederá la devolución de las tasas por derecho de examen al participar en el presente procedimiento selectivo al personal que se excluya definitivamente. Tampoco se procederá a devolver la cuantía de las tasas, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

#### 6. ADMISIÓN DE ASPIRANTES

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, tras el examen de las mismas, el órgano competente de la Corporación dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Esta resolución se publicará en la sede electrónica del Ayuntamiento del Alhaurín el Grande (tablón de anuncios) <https://alhaurinelgrande.sedelectronica.es> y una reseña en el Boletín Oficial Provincia de Málaga.

Se establece un plazo común de diez días hábiles para poder subsanar los defectos de que adolezcan las solicitudes, así como para presentar reclamaciones aquellos/as aspirantes excluidos.

Transcurrido el plazo de reclamaciones, en caso de haberlas, serán aceptadas o rechazadas en la resolución del órgano competente que apruebe las listas definitivas, se publicarán la sede electrónica del Ayuntamiento del Alhaurín el Grande (tablón de anuncios) <https://alhaurinelgrande.sedelectronica.es> y en el Boletín Oficial Provincia de Málaga.

Esta publicación servirá de notificación a quienes hayan hecho alegaciones y será determinante de los plazos a efectos de posibles recursos.

#### 7. ÓRGANOS DE SELECCIÓN

Todos los miembros del tribunal de selección contarán con voz y voto, y serán nombrados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en lo que no se contradiga con esta, en lo señalado en el artículo 4, apartados e) y f), del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE

### Bases de la Convocatoria del Personal Laboral OEP 2023

---

El tribunal calificador estará constituido por un presidente/a, y cuatro vocales (uno de los vocales actuará a su vez como secretario), que serán designados por la persona titular de la Alcaldía.

Todos los miembros del tribunal serán designados por resolución de Alcaldía siendo su actuación colegiada y ajustada a los principios de imparcialidad y profesionalidad, y se tenderá asimismo a la paridad entre mujeres y hombres.

No podrán formar parte del tribunal: El personal de elección o de designación política, los funcionarios/as interinos y el personal eventual.

La pertenencia al tribunal será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse esta en representación o por cuenta de nadie.

Los vocales del tribunal deberán poseer titulación o especialización de igual o superior nivel de titulación a la exigida para el acceso a las plazas convocadas.

Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

El tribunal podrá incorporar a cuantos especialistas-asesores considere oportuno para el mejor desarrollo y celeridad en la realización de las pruebas. Dichos asesores se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas y a las funciones que determine el órgano de selección que solicite su asistencia, no teniendo en ningún caso voto.

El tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la presencia de, al menos, la mitad más uno de sus miembros o suplentes, indistintamente, siendo imprescindible la presencia del Presidente y el Secretario o persona que los sustituya.

Los miembros del tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Junta de Gobierno, cuando concurren en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, los/as aspirantes podrán recusar a los miembros del tribunal de selección cuando concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior, en los términos establecidos en el artículo 24 de la referida ley.

El tribunal de selección adaptará el tiempo y medios de los/as aspirantes con discapacidad, de forma que gocen de igualdad de oportunidades con los demás participantes, de acuerdo con la normativa vigente.

El presidente del tribunal de selección adoptará las medidas oportunas para





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE Bases de la Convocatoria del Personal Laboral OEP 2023

---

garantizar, siempre que ello sea posible, que los ejercicios escritos sean corregidos sin que se conozca la identidad de los/as aspirantes.

El tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para la tramitación y buen orden de la convocatoria, adoptando las decisiones motivadas que estimen pertinentes. Así como la calificación de las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

El tribunal no podrá declarar que han superado el proceso selectivo un número superior de personas aspirantes al indicado en la categoría convocada.

### 8. INICIO DE CONVOCATORIA Y CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS

El lugar, fecha y hora de celebración de la fase de oposición y fase de concurso, se publicará mediante anuncio en el tablón de anuncios electrónicos en la siguiente dirección (<https://alhaurinelgrande.sedelectronica.es>) y una reseña en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

La actuación de las personas aspirantes se iniciará por orden alfabético en virtud de resolución de 27 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

Según esto, el orden de actuación de las personas aspirantes en la fase de oposición, se iniciará por aquellas cuyo primer apellido comience por la letra «W», atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de personas aspirantes admitidas.

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «W», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «X», y así sucesivamente.

Las personas aspirantes serán convocadas en llamamiento único. El orden de llamamiento, hora y lugar de celebración de la fase de oposición será el que se publique en el anuncio correspondiente según lo establecido en las presentes bases.

Cada aspirante deberá ir provisto de DNI en vigor, NIE o, en su defecto, pasaporte o carné de conducir en vigor y demás medios que precise para la evaluación.





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE

### Bases de la Convocatoria del Personal Laboral OEP 2023

---

La no presentación de un/a aspirante en el momento de ser llamado, determinará automáticamente a pérdida de su derecho a participar y, consecuentemente, quedará excluida/o del proceso selectivo, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el tribunal.

No se permitirá durante el desarrollo de la fase de oposición prevista en el procedimiento selectivo por concurso-oposición, la tenencia o utilización de dispositivos o medios tecnológicos susceptibles de ser utilizados para alterar el principio de igualdad, mérito y capacidad.

El tribunal podrá requerir en cualquier momento a las personas aspirantes para que acrediten su identidad.

#### 9. LISTA DE APROBADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Terminado el proceso selectivo, el tribunal calificador hará pública, en el tablón de anuncios electrónicos en la siguiente dirección (<https://alhaurinelgrande.sedelectronica.es>) del Ayuntamiento la relación de aspirantes aprobados por orden de puntuación.

Contra esta lista podrán presentarse alegaciones ante el tribunal, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma.

Una vez resultas las alegaciones, el tribunal publicará la lista de los/as aspirantes aprobados/as y propuestos definitivamente para su contratación como personal laboral fijo.

Los/as aspirantes aprobados/as y propuestos definitivamente para su contratación como personal laboral fijo, dispondrán de un plazo de diez días hábiles desde que se haga pública la relación definitiva de aprobados/as para presentar en el Área de Personal de esta Administración, los documentos originales para su cotejo que acrediten los requisitos y condiciones de capacidad establecidos en la base 3.

Si dentro del plazo indicado los/as aspirantes no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser contratados en la categoría a la que optan, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE

### Bases de la Convocatoria del Personal Laboral OEP 2023

---

En caso de que, una vez concluido el proceso de selección, quedase alguna plaza vacante por cualquier circunstancia, volverá a convocarse el proceso selectivo.

#### 10. OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS ASPIRANTES APROBADAS

Las personas aspirantes que hubieran sido contratadas como personal laboral fijo, dentro del plazo establecido, se incorporarán como empleadas/os públicos del excelentísimo Ayuntamiento de Alhaurín el Grande a todos los efectos, en la categoría a la que han optado, debiendo desempeñar con diligencia las tareas que le sean asignadas y velar por los intereses generales con sujeción y observancia de la Constitución y el resto del ordenamiento jurídico, y deberán actuar conforme a los principios que inspiran el código de conducta de los empleados públicos especificado en el capítulo VI del título III del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

#### 11. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La presentación de la solicitud para participar en el presente proceso selectivo implicará, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, el consentimiento para su inclusión en un fichero automatizado cuyos datos serán tratados para fines exclusivamente relacionados con la gestión de las competencias ejercidas por el excelentísimo Ayuntamiento de Alhaurín el Grande. Ello implica la autorización para la publicación de los nombres y calificaciones obtenidas por las personas aspirantes en el presente proceso selectivo.

No obstante, en cualquier momento, las personas interesadas podrán ejercitar el derecho de acceso, rectificación o cancelación mediante escrito dirigido al excelentísimo Ayuntamiento de Alhaurín el Grande, sito en plaza del Convento, sin número, Alhaurín el Grande (Málaga), CP29120, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, y las normas que la desarrollan.

#### 12. RECURSOS





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE

### Bases de la Convocatoria del Personal Laboral OEP 2023

---

Contra las presentes bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, según cuál sea posterior en el tiempo, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 114.c), 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE

### Bases de la Convocatoria del Personal Laboral OEP 2023

---

#### ANEXO I

TEMARIO GRUPO/SUBGRUPO PROFESIONAL A2 (UN TÉCNICO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, ESPECIALIDAD INFORMÁTICA)

MATERIAS COMUNES:

1. La Constitución Española de 1978. Principios Generales. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Garantías y suspensión de los derechos y libertades. La Corona: funciones constitucionales del Rey.

2. Las Cortes Generales: atribuciones del Congreso de los Diputados y del Senado. El Tribunal Constitucional: composición y atribuciones. El Defensor del Pueblo.

3. El Gobierno: composición, nombramiento y cese. Las funciones del Gobierno. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.

4. El poder legislativo. Las Cortes Generales. Composición y atribuciones del Congreso de los Diputados y del Senado.

5. El poder ejecutivo. El Presidente del Gobierno y el Consejo de Ministros. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. Designación, causas de cese y responsabilidad del Gobierno. El Consejo de Estado.

6. El Poder Judicial. El principio de unidad jurisdiccional. El Consejo General del Poder Judicial. La organización judicial española.

7. La Administración General del Estado. Principios de organización y funcionamiento. Órganos centrales. Órganos superiores y órganos directivos: creación, nombramiento, cese y funciones. Los servicios comunes de los ministerios. Órganos







## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE

### Bases de la Convocatoria del Personal Laboral OEP 2023

---

territoriales. La Administración del Estado en el Exterior.

8. Organización territorial (I): las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía. Organización política y administrativa. La delimitación de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la Constitución y en los Estatutos de Autonomía.

9. Organización territorial (II): la Administración local: entidades que la integran. La autonomía local. El municipio: organización y competencias. La provincia: organización y competencias.

10. El Estatuto de Autonomía de Andalucía.

11. El Municipio y la Provincia.

12. El régimen local Español.

13. Las Leyes de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de Régimen Jurídico del Sector Público.

14. Instrumentos para el acceso electrónico a las Administraciones públicas: sedes electrónicas, canales y punto de acceso, identificación y autenticación. Datos abiertos. Normativa vigente de reutilización de la información del sector público. La gestión electrónica de los procedimientos administrativos. Esquema Nacional de Seguridad (ENS). Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI). Normas técnicas de interoperabilidad. Guías CCN-STIC serie 800.

15. La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. El Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Principios y derechos. Obligaciones. El Delegado de Protección de Datos en las Administraciones Públicas. La Agencia Española de Protección de Datos.

16. Instrumentos y órganos para la cooperación entre Administraciones públicas en materia de Administración electrónica. Infraestructuras y servicios comunes. Plataformas de validación e interconexión de redes.

#### MATERIAS ESPECÍFICAS:

1. Tecnologías actuales de ordenadores: de los dispositivos móviles a los





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE

### Bases de la Convocatoria del Personal Laboral OEP 2023

---

superordenadores y arquitecturas escalables y de altas prestaciones. Computación en la nube. Base tecnológica. Componentes, funcionalidades y capacidades.

2. Conceptos de sistemas operativos: Características, evolución y tendencias. Estructura, componentes y funciones. Sistemas operativos multiprocesador.

3. Características técnicas y funcionales de los sistemas operativos: Windows, Linux, Unix y otros. Sistemas operativos para dispositivos móviles

4. Inteligencia de negocios: cuadros de mando integral, sistemas de soporte a las decisiones, sistemas de información ejecutiva y almacenes de datos. OLTP y OLAP.

5. Sistemas de gestión de bases de datos relacionales: características y elementos constitutivos. Antecedentes históricos. El lenguaje SQL. Estándares de conectividad: ODBC y JDBC.

6. Arquitectura de sistemas cliente-servidor, multicapas y multidispositivo: tipología. Componentes. Interoperabilidad de componentes. Ventajas e inconvenientes. Arquitectura de servicios web.

7. El modelo TCP/IP y el modelo de referencia de interconexión de sistemas abiertos(OSI) de ISO: arquitectura, capas, interfaces, protocolos, direccionamiento y encaminamiento.

8. Lenguajes de marca o etiqueta. Características y funcionalidades. SGML, HTML, XML y sus derivaciones. Lenguajes de script.

9. Análisis y gestión de riesgos de los sistemas de información. La metodología MAGERIT: método, elementos y técnicas.

10. Auditoría Informática: objetivos, alcance y metodología. Técnicas y herramientas. Normas y estándares. Auditoría del ENS y de protección de datos. Auditoría de seguridad física.

11. Gestión de la atención a clientes y usuarios: centros de contacto, CRM.

12. Arquitectura multicanal. Sistemas de respuesta de voz interactiva (IVR). Voice XML.

13. Seguridad física y lógica de un sistema de información. Herramientas en ciberseguridad. Gestión de incidentes. Informática forense.

14. Software libre y software propietario. Características y tipos de licencias. La protección jurídica de los programas de ordenador. Tecnologías de protección de





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE

### Bases de la Convocatoria del Personal Laboral OEP 2023

---

derechos digitales.

15. Técnicas de evaluación de alternativas y análisis de viabilidad. Personal, procedimientos, datos, software y hardware. Presupuestación y control de costes de un proyecto informático.

16. Documática. Gestión y archivo electrónico de documentos. Sistemas de gestión documental y de contenidos. Sindicación de contenido. Sistemas de gestión de flujos de trabajos. Búsqueda de información: robots, spiders, otros. Posicionamiento y buscadores (SEO).

17. Concepto del ciclo de vida de los sistemas y fases. Modelos de ciclo de vida.

18. Estrategias de determinación de requerimientos: entrevistas, derivación de sistemas existentes, análisis y prototipos. La especificación de requisitos de software.

19. Estándares de documentación. Manuales de usuario y manuales técnicos. Formación de usuarios y personal técnico: métodos y materiales. Pruebas. Planificación y documentación. Utilización de datos de prueba. Pruebas de software, hardware, procedimientos y datos.

20. Instalación y cambio. Estrategias de sustitución. Recepción e instalación. Evaluación post-implementación. Mantenimiento.

21. La arquitectura Java EE. Características de funcionamiento. Elementos constitutivos. Productos y herramientas. Persistencia. Seguridad.

22. La plataforma.NET. Modelo de programación. Servicios. Herramientas. Persistencia. Seguridad.

23. Aplicaciones web. Diseño web multiplataforma/multidispositivo. Desarrollo web front- end y en servidor. Componentes de tecnologías de programación. Servicios web: estándares, protocolos asociados, interoperabilidad y seguridad. Internacionalización y localización.

24. Accesibilidad, diseño universal y usabilidad. Accesibilidad y usabilidad de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información. Experiencia de Usuario o UX. La Guía de comunicación digital de la Administración del Estado.

25. Minería de datos. Aplicación a la resolución de problemas de gestión.





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE

### Bases de la Convocatoria del Personal Laboral OEP 2023

---

Tecnología y algoritmos. Procesamiento analítico en línea (OLAP). Big data. Bases de datos NoSQL.

26. Administración de sistemas de gestión de bases de datos. Funciones Y responsabilidades. Administración de datos.

27. Prácticas de mantenimiento de equipos e instalaciones. Tipos de mantenimiento. Políticas, sistemas y procedimientos de backup y su recuperación: sistemas físicos y virtuales. Monitorización y gestión de capacidad.

28. Gestión de la configuración. Gestión de librerías de programas y de medios magnéticos. Control de cambios y de versiones. Los lenguajes de control de trabajos. Las técnicas y herramientas de operación automática.

29. Control de la ejecución de los trabajos. Evaluación del rendimiento. Planificación de la capacidad. Análisis de la carga. Herramientas y técnicas utilizables.

30. Almacenamiento masivo de datos. Sistemas SAN, NAS y DAS: componentes, protocolos, gestión y administración. Virtualización del almacenamiento. Gestión de volúmenes.

31. Medios de transmisión guiados y no guiados (inalámbricos). Cables metálicos. Cable coaxial. Fibra óptica. Tipología de redes de cable. Sistemas de transmisión por satélite.

32. Redes locales. Tipología. Técnicas de transmisión. Métodos de acceso. Dispositivos de interconexión.

33. Administración de redes locales. Gestión de usuarios. Gestión de dispositivos. Monitorización y control de tráfico. Gestión SNMP. Gestión de incidencias.

34. Principales protocolos de la arquitectura de comunicaciones TCP/IP.

35. Planificación física de un centro de tratamiento de la información. Vulnerabilidades, riesgo y protección. Dimensionamiento de equipos. Factores a considerar. Virtualización de plataforma y de recursos. Virtualización de puestos de trabajo.

36. Redes conmutadas y de difusión. Conmutación de circuitos y de paquetes. Integración voz-datos. Protocolos de encaminamiento. Ethernet conmutada. MPLS. Calidad de servicio (QOS).





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE

### Bases de la Convocatoria del Personal Laboral OEP 2023

---

37. La seguridad en redes. Seguridad perimetral. Control de accesos. Técnicas criptográficas y protocolos seguros. Mecanismos de firma digital. Redes privadas virtuales. Seguridad en el puesto del usuario.

38. La red Internet: arquitectura de red. Principios de funcionamiento.

39. Servicios: evolución, estado actual y perspectivas de futuro. La web 2.0. La web semántica. Internet de las Cosas (IoT).

40. Tecnología XDSL y telecomunicaciones por cable: concepto, características y normativa reguladora.

41. Redes de nueva generación y servicios convergentes (NGN/IMS). VoIP, ToIP y comunicaciones unificadas. Convergencia telefonía fija-telefonía móvil.

42. Sistemas de comunicaciones móviles. Generaciones. Telefonía sin hilos y DECT. Paging. Radiotelefonía privada. Sistemas celulares. Trunking. Soluciones de gestión de dispositivos móviles (MDM).

---

#### TEMARIO GRUPO/SUBGRUPO PROFESIONAL E/AGRUPACIONES PPOFESIONALES (UN OPERARIO OFICIAL 1ª, ESPECIALIDAD CEMENTERIO)

1. La Constitución española de 1978: Estructura y principios generales.
2. La Constitución española de 1978: Derechos y Deberes Fundamentales.
3. El Municipio: Concepto, órganos de gobierno y competencias.
4. El Municipio. Territorio y población.
5. El personal al servicio de la Administración Local: Clases. Derechos y deberes del personal laboral de la administración local.
6. Cuestiones básicas de Hacienda Local: Nociones básicas de presupuesto general de la corporación. Gastos e ingresos municipales.
7. Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria de Andalucía: Definiciones generales.
8. Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria de Andalucía: Inhumaciones, traslados, exhumaciones e inhumaciones de cadáveres y restos cadavéricos.





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE

### Bases de la Convocatoria del Personal Laboral OEP 2023

---

9. Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria de Andalucía: Depósitos funerarios, cementerios, crematorios, sepulcros y panteones. Conocimientos generales de fosas, nichos, sepulturas.
10. Ordenanza fiscal reguladora 3.5 de la tasa por cementerio local, conducción de cadáveres y otros servicios fúnebres de carácter local de Alhaurín el Grande.
11. Protocolo de servicio funerario.
12. Normativa básica en materia de prevención de riesgos laborales. Derechos y obligaciones de los trabajadores.
13. Riesgos laborales en cementerios.
14. Conceptos generales sobre albañilería. Materiales de construcción, revestimientos. Herramientas, usos y mantenimiento. Principales reparaciones de albañilería.
15. Carga, descarga y transporte de materiales. Empaquetado y almacenamiento de objetos. Manipulación manual de cargas. Prevención de riesgos en el almacén.
16. Conocimientos generales de limpieza: Útiles, productos y herramientas manuales para la limpieza en cementerios.
17. Conocimientos generales de pintura en edificios y locales. Reparaciones habituales.
18. Conocimientos generales de jardinería: Conceptos generales y funciones. Principales técnicas en el cuidado de plantas, arbustos, árboles, setos.
20. Protección de datos de carácter personal: Regulación y principios generales.



